

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	de Se	olán*			Acue	erdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	os
Fecha	Про	ue se	SIOH	Е	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	ı lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
24/10/2012		Х		3	3											23	22	1	4	1	3				3	1	2
Totales		1		3	3											23	22	1	4	1	3				3	1	2

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
695/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG583/2012, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña Ordinarios de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-433/2012.	los presentes							Ausente		
696/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que de conformidad con el artículo 125, numeral 1, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se autoriza al Secretario Ejecutivo expedir poder especial para actos de dominio al C. Ingeniero Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, para la ejecución de los actos necesarios relacionados con la formalización de la compra-venta del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente, número 530, zona centro, Código Postal 64000, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de que se escriture a favor del Instituto Federal Electoral. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
697/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la integración y atribuciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación. Se votó tomando en consideración la adenda y fe de erratas circulada previamente, así como las propuestas de modificación al Punto de Acuerdo Segundo, presentada por la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo Gasperín y por la representación del Partido del Trabajo. Asimismo, la modificación propuesta al Punto de Acuerdo Quinto, donde se precisan las funciones del Secretario Técnico del Comité.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, otrora candidato a Diputado Federal por el 02 Distrito Electoral en el estado de Veracruz, postulado por el Partido Acción Nacional; C. Francisco del Ángel Martínez; C. Carlos Muñoz Ortiz; el Partido Acción Nacional y la Secretaría de Desarrollo Social; por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPRI/JD02/VER/112/2009 y su acumulado SCG/QPRI/JD02/VER/173/2009.										
686/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario instaurado en contra de la persona moral denominada Editora Demar S.A. de C.V., casa editora del periódico "El Mañana de Reynosa", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/006/PEF/30/2012.	Unanimidad									
683/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento ordinario sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Jorge Alberto González Escamilla, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Electoral 01 del Instituto Federal Electoral en el estado de Oaxaca, en contra del C. Francisco Niño Hernández, en su carácter de Diputado Local Suplente por el Distrito XVIII en el estado de Oaxaca, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRI/JD01/OAX/036/PEF/60/2012.										



No. CG	Resoluciones	de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
684/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. José Alberto González Escamilla, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital Electoral de este Instituto en el estado de Oaxaca, en contra del C. Adolfo Romero Lainas, otrora Regidor de Comercio, Mercados y Restaurantes, Turismo, Desarrollo Rural y Económico, en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPRI/JD01/OAX/042/PEF/66/2012.										
685/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Carlos Bailón Valencia, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tlaxcala, en contra del C. José Abel González Sánchez, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRI/JL/TLAX/106/PEF/130/2012.	Unanimidad									
687/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez en los términos por él presentados.	los presentes							Ausente		



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
688/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 19/11.	Unanimidad									
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
689/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 23/11.	Unanimidad									
690/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 31/11.	Unanimidad									
694/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 04/12. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
691/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de la otrora Coalición Movimiento Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, identificada como QUFRPP 19/12.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
692/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente Q-UFRPP 60/12. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
693/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 76/12.	Unanimidad									
702/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por los CC. Javier González Castro y David Homero Palafox Celaya, en contra de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta, otrora aspirantes por el Partido Acción Nacional al cargo de senadores de la república por el estado de sonora; del Partido Acción Nacional; de diversas emisoras de Radio y Televisión; y de las personas morales "Alfil Implementadores" S.C., y G., Negocios la Revista, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JJGC/JL/SON/033/PEF/110/2012 y su acumulado SCG/PE/DHPC/JL/SON/035/PEF/112/2012. Se votó tomando en consideración en esta votación en lo general, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo que sería el Décimo Tercero, recorriendo los que siguen en los términos por ella presentado.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal										
	Electoral respecto del procedimiento especial										
	sancionador iniciado con motivo de la denuncia										
	presentada por el Partido Acción Nacional en contra										
	de los Gobernadores Constitucionales de los Estados										
	de México, Nuevo León, Veracruz, Chihuahua,										
	Coahuila y Tamaulipas, así como del Director de										
	Comunicación Social del Gobierno del estado de										
	Veracruz y el Partido Revolucionario Institucional, por										
	hechos que considera constituyen infracciones al										
	Código Federal de Instituciones y Procedimientos										
	Electorales, identificado con el número de expediente										
	SCG/PE/PAN/CG/103/PEF/180/2012.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas										
	circulada previamente.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
703/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, así como de las estaciones de Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM., y de la Empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado, de las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD01/159/PEF/236/2012. Nota: Previamente fue votado tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como los engroses propuestos por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, su propuesta también de un nuevo Acuerdo con el correspondiente Considerando para dar vista a la Unidad de Fiscalización y el engrose propuesto por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de engrosar el Considerando Décimo Cuarto. Excluyendo de esta votación los Resolución original. No fue aprobado por 3 votos a favor (de los Consejeros Electorales, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dra. María Marván Laborde y el Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita) y 6 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Mtro. Ma	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
699/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit; el Secretario de Turismo; el Secretario de Salud; el Secretario de Obras Públicas y el Director General de Imagen Gubernamental de la Secretaria de Obras Públicas, todos del Gobierno del estado de Nayarit; del Partido Revolucionario Institucional; de Televimex S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHTEN-TV Canal 13; de Operadora Megacable, S.A. de C.V., Canal 101 de Tepic, Nayarit; y el Director General del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, permisionario de la emisora XHTPG-TV Canal 10, del Gobierno del estado de Nayarit; por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD02/173/PEF/250/2012 y su acumulado SCG/PE/PAN/CG/187/PEF/264/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
700/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por la Licenciada Rosa Adriana Mendoza Navarrete, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el 04 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Veracruz, en contra del Partido Acción Nacional, de los CC. Domingo Angulo Uscanga y Humberto Alonso Morelli, Presidente del Comité Municipal de dicha fuerza política en el estado de Veracruz y otrora candidato a Diputado Federal por el IV Distrito Electoral postulad por el instituto político antes referido, así como de las personas morales denominadas "SEDEC, A.C. y/o SIDEC, A.C.", y "Notiver, S.A. de C.V.", respectivamente, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD04/VER/283/PEF/360/2012.										
704/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, candidato a Gobernador del estado de Jalisco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, otrora candidato a Gobernador del estado de Jalisco por el Partido Movimiento Ciudadano, así como en contra de dicho instituto político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JASD/CG/368/PEF/445/2012.	los presentes				Ausente					



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
701/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra de la persona moral denominada "Jasz Radio, S.A. de C.V.", concesionaria de las emisoras de radio identificadas con las siglas XEVT-AM 970 y XEVT-FM 104.1, con motivo de la vista dada por el Tribunal Electoral del estado de Tabasco al resolver el Juicio de Inconformidad identificado con la clave TET-JI-09/2012-I y acumulados, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/TET/JL/TAB/370/2012.	Unanimidad									
705/2012	circulada previamente. Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las personas que resultaran responsables, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/061/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/076/2011 y SCG/PE/PRD/CG/094/PEF/10/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-470/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la persona moral Jasz Radio, S.A. de C.V, concesionario y/o permisionario de la emisora identificada con las siglas XEVT-AM 970, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/TAB/324/PEF/401/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-421/2012.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/363/PEF/440/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-444/2012 y SUP-RAP-451/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
702/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por los CC. Javier González Castro y David Homero Palafox Celaya, en contra de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta, otrora aspirantes por el Partido Acción Nacional al cargo de senadores de la república por el estado de sonora; del Partido Acción Nacional; de diversas emisoras de Radio y Televisión; y de las personas morales "Alfil Implementadores" S.C., y G., Negocios la Revista, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JJGC/JL/SON/033/PEF/110/2012 y su acumulado SCG/PE/DHPC/JL/SON/035/PEF/112/2012. Se votó tomando en consideración en esta votación en lo general, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo que sería el Décimo Tercero, recorriendo los que siguen en los términos por ella presentado.										
	Se votaron los Resolutivos Primero y Sexto en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que declaraba fundado el procedimiento contra el ciudadano Francisco Búrquez en los términos presentados, así como el Sexto que impone una sanción, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	En contra
	Se votó el Resolutivo Séptimo, que es el que impone la sanción al Partido Acción Nacional, primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
703/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, así como de las estaciones de Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM., y de la Empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; de las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD01/159/PEF/236/2012. Nota: Previamente fue votado tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como los engroses propuestos por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, su propuesta también de un nuevo Acuerdo con el correspondiente Considerando para dar vista a la Unidad de Fiscalización y el engrose propuesto por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de engrosar el Considerando Décimo Cuarto. Excluyendo de esta votación los Resolutivos Primero y Segundo, 19, 20 y 21 del Proyecto de Resolución original. No fue aprobado por 3 votos a favor (de los Consejeros Electorales, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dra. María Marván Laborde y el Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita) y										
	Se votaron los Puntos Resolutivos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Se votó el Resolutivo Segundo.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
702/2012	Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por los CC. Javier González Castro y David Homero Palafox Celaya, en contra de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta, otrora aspirantes por el Partido Acción Nacional al cargo de senadores de la república por el estado de sonora; del Partido Acción Nacional; de diversas emisoras de Radio y Televisión; y de las personas morales "Alfil Implementadores" S.C., y G., Negocios la Revista, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JJGC/JL/SON/033/PEF/110/2012 y su acumulado SCG/PE/DHPC/JL/SON/035/PEF/112/2012. Se votó tomando en consideración en esta votación en lo general, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo que sería el Décimo Tercero, recorriendo los que siguen en los términos por ella presentado.										
	Se votó el engrose propuesto en primer término por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a fin de fortalecer la parte argumentativa en los términos por él presentados.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra
	Se votó la propuesta también formulada por el Consejero Electoral tro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de argumentar en términos de la reincidencia en los términos por él presentados.	Mayoría	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
704/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, candidato a Gobernador del estado de Jalisco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, otrora candidato a Gobernador del estado de Jalisco por el Partido Movimiento Ciudadano, así como en contra de dicho instituto político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,									
	Se votó la propuesta formulada por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en los términos por él presentados.									